



DECRETO N° 0636

NEUQUÉN, 30 JUL 2018

VISTO:

El Registro N° 0177/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la agente FLORES SUSANA ISABEL, L.P. N° 7871; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, presenta su renuncia al Municipio con vigencia al día 10 de julio de 2018;

Que por Informe N° 741/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 10 de julio de 2018, a la agente FLORES SUSANA ISABEL, L.P. N° 7871 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.071.195, Categoría 16, quien dependía de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-;

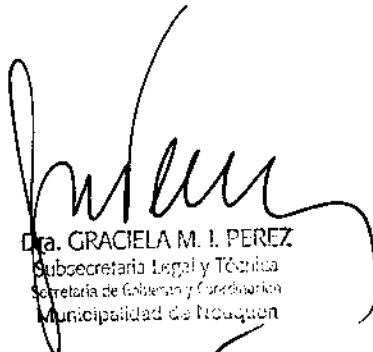
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 10 de julio de 2018, a la agente **FLORES SUSANA ISABEL, L.P. N° 7871 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.071.195, Categoría 16**, quien dependía de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-; en razón de la renuncia presentada por la nombrada;


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- por Informe Nº 741/18.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- y la Dirección General de Administración Financiera a los fines que estimen correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dña. GRACELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2195
Fecha ...10.../08.../2018.